

# *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO No.17.-

Montevideo, 28 ENE 2011

VISTO: lo establecido en el Artículo 2 Apartado B) de la Ley N° 16.097 de 17 de octubre de 1989, por el cual se dispone la Creación de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Especializados Asistenciales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado propone designar para integrar la mencionada Comisión Honoraria, al Director del Instituto Nacional del Cáncer Dr. Mario Varangot;-----

II) que por lo expresado corresponde actuar en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N°51/991);-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### R E S U E L V E :

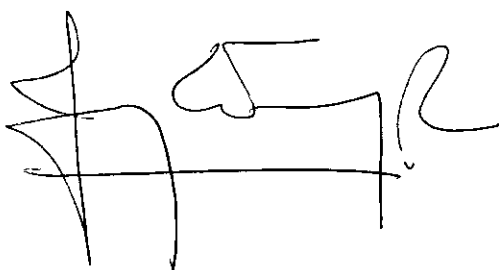

- 1°.- Designase al Doctor MARIO VARANGOT, Director del Instituto Nacional del Cáncer, como integrante de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.-----
- 2°.- Ratificanse como integrantes de la citada Comisión Honoraria a las siguientes personas: Señor OSCAR MAGURNO SOUTO como Presidente; Profesor Doctor IGNACIO MUSÉ como Vice-Presidente; Doctora ANA RODRÍGUEZ MARTINOL como Tesorera; Profesor Doctor RAÚL PRADERI como Vocal y Doctor MARCOS TORRES en representación de la Federación Médica del Interior.-----

3°.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración  
de los Servicios de Salud del Estado.-----

Res.

Ref. 068-2726/2010

MP.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the right.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República